

PROTOCOLO DE SITUACIÓN CRÍTICA

COVID19 EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS



Secretaría de
**PREVENCIÓN Y ASISTENCIA
DE LAS ADICCIONES**

Ministerio de
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19, PARA COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

(Córdoba, 24 de Abril de 2020 - Sujeto a modificación según la dinámica de la pandemia)

En virtud de la actual situación de propagación del virus denominado Coronavirus-COVID 19, las siguientes recomendaciones, tienen por finalidad comunicar lineamientos y generar criterios, destinados a la prevención de la expansión de la infección por Coronavirus en Comunidades Terapéuticas Públicas y Privadas, en seguimiento estrecho a las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. De este modo se permite la continuidad en la atención de la Salud Mental, manteniendo el cuidado y respeto de las personas que presentan padecimiento de enfermedad mental.

Las personas internadas e institucionalizadas son consideradas un grupo en alto riesgo físico y psicosocial, ya que constituyen un grupo de población vulnerable que presenta un mayor riesgo de desenlaces adversos e infecciones al convivir en estrecha proximidad con otras personas. Por consiguiente, los centros de larga estancia han de adoptar precauciones especiales para proteger a sus residentes, empleados y visitantes.

Hoy nos encontramos con una pandemia y sabemos que existe una alta posibilidad de que alguna de las personas internadas en comunidades terapéuticas, presente sintomatología compatible con caso sospechoso por Covid-19. Por ello, es necesario entonces, estar preparados para esta circunstancia y planificar alternativas de intervención hacia adentro de las comunidades y disponer de un circuito de traslado y derivación a centros específicos de referencia en cada jurisdicción, en caso de presentarse casos que reúnan la condición de caso sospechoso para Covid-19

Dado el carácter dinámico del escenario epidemiológico, se sugiere revisar diariamente la definición de caso sospechoso vigente, de acuerdo lo establece el Ministerio de Salud de la Nación.

El Siguiente Protocolo debe acompañar al Protocolo propio de Trabajo de Cada Institución, debiendo cumplirse los requisitos mínimos expresados en el presente documento.

I. Objetivo general

Establecer la identificación de situaciones críticas y los procesos asociados al manejo de los mismos.

II. Definición de situación crítica

Se entenderá por situación crítica la presencia de un caso sospechoso o confirmado de COVID 19 en el interior de la Comunidad Terapéutica, sea el mismo de un integrante del equipo de la institución o de un residente.

Las situaciones críticas (S.C.) se clasificarán en las siguientes categorías:

1. **S.C. Inicial:** Será entendida como tal la presencia de síntomas compatibles con COVID19
2. **S.C. Intermedia:** Estará compuesta por la constitución de un caso sospechoso propiamente dicho. Para que se considere la existencia de esta situación debe haber sido derivado para consulta en centro de salud de referencia y allí se determina la necesidad de hisopado para prueba PCR de Coronavirus. Esto incluye a cualquier miembro del equipo de la institución que se le haya indicado el hisopado, por cualquier razón, aunque esté asintomático y sin factores de riesgo ambiental de contagio.
3. **S.C. Grave:** Está definida por la confirmación del resultado positivo del PCR realizado en la fase de S.C. Intermedia.

Mediante la presente se instruye a las Comunidades Terapéuticas y a su personal, a notificar de forma fehaciente a la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones la presencia de cualquier S.C. mencionada anteriormente

Definición de Caso: Se sugiere la revisión continua en la página de Ministerio de Salud de la Nación. (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>).

Personal de Salud

1- Clasificación del Personal

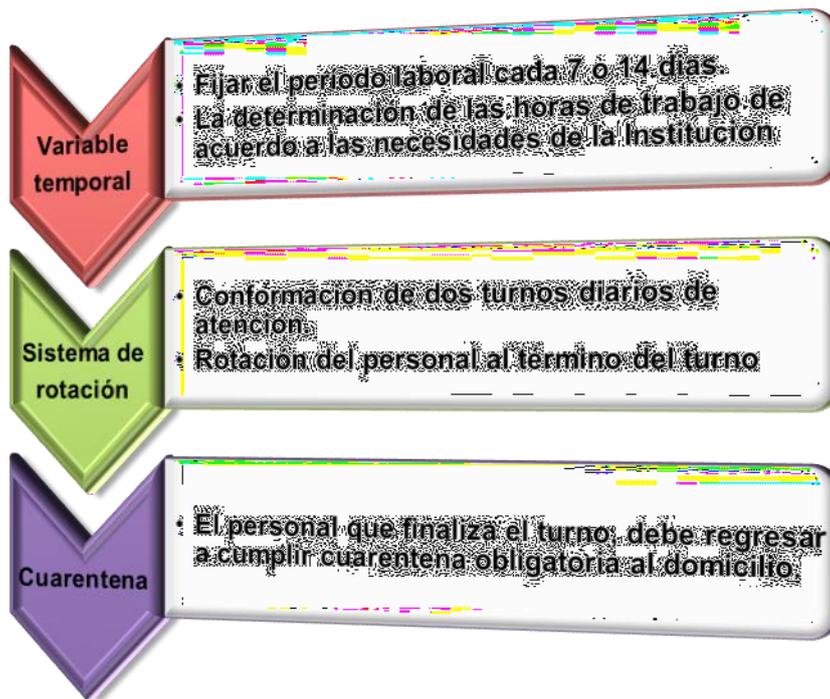
- a. Resulta de una actividad del área de RRHH de la Institución, quién deberá establecer los lineamientos generales para la determinación de los grupos de riesgo e identificarlos a los efectos de su alejamiento de las instalaciones o bien para su convocatoria de acuerdo a la evolución de la pandemia.
- b. Clasificado el personal por niveles de riesgo. La Dirección de la Institución deberá establecer los mínimos necesarios de personal para satisfacer la continuidad de la atención.
- c. Fijar las pautas para determinar los incrementos del personal de acuerdo a la evolución y control de la epidemia y con ello, de manera paulatina, incrementar el personal de planta activo para continuar el proceso asistencial.

2- Organización de Equipos de Trabajo

La conformación de equipos de trabajo, separados por la variable temporal fija, permite la rotación del personal sin riesgo de contacto, cumplir con la cuarentena obligatoria y mantener la actividad asistencial.

Es necesario respetar los alcances de estos parámetros temporales, en la idea de prevenir, entendiendo que la liberación indiscriminada del personal, generará un contagio masivo innecesario y con ello la pérdida total del recurso humano.

La Dirección de la Institución, deberá constituirse como órgano centralizador y regulador de los distintos turnos de manera de evitar superposiciones de los grupos, rotándolos de manera coordinada, descartando la posibilidad de interacciones innecesarias.



3- Controles de Acceso

Se contemplará la perspectiva de bioseguridad atendiendo las siguientes áreas de control

- a. **ZONA EXTERIOR:** Lugar donde confluyen los grupos humanos hacia la zona de trabajo.
- b. **ZONA DE CONTROL:** Conformado bajo el criterio de una zona de amortiguación entre la Zona Exterior y la Zona de Trabajo. Esta área en particular estará compartimentada en las siguientes divisiones:

Registro

Listas del personal por turno y por área.

Identificación portante del personal.

Medidas de Contención

Mensuración térmica individual.

Declaración Jurada del Personal.

Medidas de seguridad

Zona de cambio de ropa

Utilización de EPP según Área Operativa.

La importancia de la implementación de la Zona de Control, es la de prevenir el ingreso de personal al área de trabajo siendo posible portador del virus y con ello la dispersión del mismo en ambientes cerrados de trabajo donde interactúan grupos humanos.

Será necesario establecer un área de cambio de vestimenta considerando que la ropa con la cual el personal de salud arriba a la zona de control, deberá ser distinta a la ropa con la que ejercerá sus funciones en la zona de Atención de Pacientes. Este aspecto remarca la necesidad del cambio del calzado como la medida preventiva más destacada y necesaria de ser cumplida.

En el sector de Registro, el empleado deberá realizar una declaración jurada que deberá estar firmada, donde se constatará que no ha tenido exposición con casos sospechosos o confirmados de COVID – 19 ni factores de riesgo ambiental de contagio, ni que ha tenido síntomas compatibles con la definición de caso sospechoso, ni viajes hacia áreas de circulación activa del virus en los últimos 30 días, indicando que cumplirá los protocolos de bioseguridad vigentes, e informando de manera inmediata si se le indicó hisopado, aún cuando no se lo haya hecho, o no esté el resultado, o éste sea negativo. . La misma es de naturaleza diaria, cada vez que el trabajador deba ingresar a su sector laboral. Este paso inicial, permite identificar en la inmediatez, los potenciales portadores del virus impidiendo su ingreso a la Zona de Trabajo.

c. **ZONA DE TRABAJO:** El personal que previamente haya cumplimentado los requisitos anteriores, estarán en condiciones de poder acceder a la Zona de Trabajo para la Atención de los pacientes.

4-Normas de Bioseguridad

Las normas que regulan las actividades dentro de las instalaciones de las Comunidades Terapéuticas están reguladas por el protocolo de bioseguridad emitido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba en estrecha relación con las recomendaciones formuladas por el Ministerio de Salud de la Nación.

- a. Medidas de profilaxis: Constituyen todas aquellas medidas desarrolladas por el personal y que disminuyen las probabilidades de contagio:
 - 1) Evitar el contacto humano cercano, teniendo como referencia mantener la distancia de 2 metros entre personas
 - 2) Evitar el contacto con ojos, nariz y boca.
 - 3) Lavado de manos y uso de alcohol en gel (de ser posible) u otros elementos que garanticen la higiene y desinfección personal.
 - 4) Uso de Equipos de Protección Personal de acuerdo al grado de exposición, siguiendo las Recomendaciones de Bioseguridad por distintas áreas operativas.

- b. Medidas sistémicas
 - 1) Correcto y adecuado uso de Equipos de Protección de Personal (en el caso de ser utilizados), según el área operativa correspondiente.
 - 2) Informar inmediatamente en caso de presentar síntomas en el lugar de trabajo.
 - 3) Identificar un sector específico, al cual concurrir, en caso de que un trabajador comience con síntomas compatibles de Covid-19
 - 4) Instalación de sistemas de ventilación en lugares cerrados.

5- Manejo de Situaciones Críticas

5.1- Manejo de S.C. Inicial

- a) Frente a la presencia de síntomas compatibles con COVID19 (según la definición de casos vigente) por parte de un miembro del equipo de la institución se indica:
 - Colocar barbijo quirúrgico al miembro del equipo de la institución en forma inmediata
 - Eximir de sus actividades laborales y solicitar que se dirija al centro de salud de referencia
 - Notificar a la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones en forma inmediata por los canales habituales (con copia a privada.adicciones@gmail.com).

En el caso que en el centro de referencia de salud, se decida realizar hisopado para prueba de PCR para coronavirus la situación se transforma en S.C. Intermedia.

- b) En el caso que los síntomas fuesen de un residente de la comunidad se indica:

- Colocar barbijo quirúrgico al residente portador de síntomas
- Gestionar la valoración por parte del centro de salud de referencia
 - Hasta que la valoración se efectivice se indica poner en aislamiento al residente, siguiendo las normas de bioseguridad (habitación individual, con baño individual, no compartir utensilios, extremar los cuidados en la limpieza de la habitación del residente).
 - Todo personal del equipo de la institución que tenga contacto con el residente deberá utilizar barbijo N95, bata y guantes, dando estricto cumplimiento a las normas de bioseguridad que rijan al momento.
- Notificar a la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones en forma inmediata por los canales habituales (con copia a privada.adicciones@gmail.com).

En el caso que en el centro de salud de referencia se decida realizar hisopado para prueba de PCR para coronavirus la situación se transforma en S.C. Intermedia.

5.2 - Manejo de S.C. Intermedia

En el caso que una S.C. Inicial desemboque en una prueba de PCR para coronavirus, o bien, algún miembro del equipo de la C.T. o algún residente haya sido sometido a dicha herramienta diagnóstica por cualquier motivo, se deben seguir las indicaciones establecidas para el manejo de la situación crítica.

- a) En el caso que la situación esté asociada a un miembro del equipo de la C.T., se indican las siguientes medidas de aplicación inmediata y mediata:

De Instrumentación inmediata

- Colocar barbijo no quirúrgico descartable (uno por día) o de tela (deben tener tres por persona, se deben reponer todos los días, lavandolos con agua y jabón) a todos los residentes de la C.T.
- Colocar barbijo N95 a todos los miembros del equipo de la C.T
- Notificar a la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones en forma inmediata por los canales habituales (con copia a privada.adicciones@gmail.com).

De instrumentación mediata

- Desdoblar el horario de comidas (incluye desayuno y merienda) en tres turnos para fomentar el distanciamiento social
- Desdoblar el horario de limpieza en tres turnos para fomentar el distanciamiento social
- Elaborar un registro de todos los residentes-visitas-proveedores que estuvieron en la C.T en los últimos 15 días. Especificar en detalle quienes tuvieron contacto con el trabajador que es

sospechoso de haberse contagiado de coronavirus y registrar un modo de contacto (teléfono celular preferentemente).

- Instrumentar la medición de temperatura corporal en forma sistemática 3 veces al día a todos los residentes y el personal. En el caso de la existencia de fiebre debe considerarse una S.C. inicial.
- Extremar las medidas de higienes y bioseguridad, según los protocolos vigentes

UN MIEMBRO DEL EQUIPO CON CRITERIOS DE CASO SOSPECHOSO NO DEBE CONCURRIR A LA CT, DEBERÁ CUMPLIMENTAR LAS INDICACIONES DE AISLAMIENTO PRESCRITAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA.

- b) En el caso que la situación esté asociada a un residente de la C.T., se indican las siguientes medidas de aplicación inmediata y mediata:

De Instrumentación inmediata

- Colocar barbijo quirúrgico a todos los residentes de la C.T. Si no fuera posible, barbijo no quirúrgico descartable (uno por día) o de tela (deben tener tres por persona, se deben reponer todos los días, lavandolos con agua y jabón) a todos los residentes de la C.T.
- Colocar barbijo N95, bata y guantes a todos los miembros del equipo de la C.T.
- Notificar a la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones en forma inmediata por los canales habituales (con copia a privada.adicciones@gmail.com).
- En el caso que se tratase de una comunidad terapéutica pública, se coordinará con esta Secretaría la notificación de la S.C a los referentes afectivos del paciente.
- Preparar una habitación individual para el residente, con baño privado (o en su defecto asignar un baño de uso exclusivo)
- Colocar al residente en aislamiento hasta contar con el resultado de la PCR.

De instrumentación mediata

- Desdoblar el horario de comidas (incluye desayuno y merienda) en tres turnos para fomentar el distanciamiento social
- Desdoblar el horario de limpieza en tres turnos para fomentar el distanciamiento social
- Elaborar un registro de todos los residentes-visitas-proveedores que estuvieron en la C.T en los últimos 15 días. Especificar en detalle quienes tuvieron contacto con el paciente que es sospechoso de haberse contagiado de coronavirus.
- Instrumentar la medición de temperatura corporal en forma sistemática 3 veces al día a todos los residentes y el personal. En el caso de la existencia de fiebre debe considerarse una S.C. inicial.
- Extremar las medidas de higienes y bioseguridad, según los protocolos vigentes

5.3 - Manejo de S.C. Grave

Una situación crítica grave está marcada por un diagnóstico positivo de coronavirus. Esta situación es la de mayor complejidad que se puede presentar en el presente protocolo. Aplica para diagnósticos que pudiesen ser efectuados tanto hacia trabajadores de la C.T. como hacia residentes.

Frente a la presencia de esta situación se indican las siguientes medidas:

- a) En el caso que el diagnóstico sea sobre un miembro del equipo se indica:

De Instrumentación inmediata

- Colocar barbijos quirúrgicos a todos los residentes de la C.T.
- Colocar barbijo N95 a todos los miembros del equipo de la C.T
- Notificar a la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones en forma inmediata por los canales habituales (con copia a privada.adicciones@gmail.com).
- En el caso de tratarse de una C.T. pública, se deberá coordinar con dicha secretaría la forma de comunicar la situación

De instrumentación mediata

- Coordinar para hisopado para prueba PCR a todos los residentes
- Coordinar para hisopado para prueba PCR a todos los miembros del equipo que tuvieron contacto con el miembro del equipo afectado
- Coordinar para hisopado para prueba PCR a todo el personal externo (proveedores, visitas, etc) que tuvieron contacto con el miembro del equipo afectado, en el caso que corresponda.
- Desdoblar el horario de comidas (incluye desayuno y merienda) en tres turnos para fomentar el distanciamiento social
- Desdoblar el horario de limpieza en tres turnos para fomentar el distanciamiento social
- Elaborar un registro de todos los residentes-visitas-proveedores que estuvieron en la C.T en los últimos 15 días. Especificar en detalle quienes tuvieron contacto con el paciente que es sospechoso de haberse contagiado de coronavirus.
- Instrumentar la medición de temperatura corporal en forma sistemática 3 veces al día a todos los residentes y el personal. En el caso de la existencia de fiebre debe considerarse una S.C. inicial.
- Extremar las medidas de higiene y bioseguridad, según los protocolos vigentes

b) En el caso que el diagnóstico sea sobre un paciente se indica:

De Instrumentación inmediata

- Colocar **barbijo quirúrgico** a todos los residentes de la C.T.
- Colocar **barbijo N95** a todos los miembros del equipo de la C.T
- Notificar a la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones en forma inmediata por los canales habituales (copia a privada.adicciones@gmail.com).
- En el caso de tratarse de una C.T. pública, se deberá coordinar con dicha secretaría la forma de comunicar la situación a los referentes afectivos de los pacientes.

De instrumentación mediata

- Preparar una habitación en individual para el residente, con baño privado (o en su defecto asignar un baño de uso exclusivo)
 - Colocar al residente en aislamiento, mientras dure su estancia en la C.T. o bien hasta obtener el alta microbiológica
- Coordinar para hisopado para prueba PCR a todos los residentes
 - Dependiendo de los resultados de la PCR la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones en conjunto con demás actores del Ministerio de Salud de Córdoba, resolverán acerca del funcionamiento de la C.T. en cuestión:

I) En el caso que la mayoría de los residentes posean resultados negativos, se coordinará para trasladar a los pacientes positivos a centros asistenciales específicos para Coronavirus. Es importante resaltar que en primera instancia se desalienta que el residente vuelva a su domicilio, a los fines de darle continuidad al tratamiento por el consumo de sustancias; no obstante, ante la imposibilidad o que el riesgo que concurra a un centro COVID sea mayor al beneficio se podrá determinar el traslado a su domicilio, para luego retomar el tratamiento.

II) En el caso que la mayoría de los residentes posean resultados positivos, se coordinará para trasladar a los residentes con resultados negativos a otras C.T., o a sus domicilios.

- En el caso que se tratase de C.T. públicas, se determinará que dicho centro será una C.T. para pacientes COVID19 que necesiten tratamientos residenciales por consumo de sustancias.
- Coordinar para hisopado para prueba PCR a todos los miembros del equipo que tuvieron contacto con el miembro del equipo afectado
- Coordinar para hisopado para prueba PCR a todo el personal externo (proveedores, visitas, etc) que tuvieron contacto con el miembro del equipo afectado, en el caso que corresponda.
- Desdoblar el horario de comidas (incluye desayuno y merienda) en tres turnos para fomentar el distanciamiento social.
- Desdoblar el horario de limpieza en tres turnos para fomentar el distanciamiento social.

- Elaborar un registro de todos los residentes-visitas-proveedores que estuvieron en la C.T en los últimos 15 días. Especificar en detalle quienes tuvieron contacto con el paciente que es sospechoso de haberse contagiado de coronavirus.
- Instrumentar la medición de temperatura corporal en forma sistemática 3 veces al día a todos los residentes y a los miembros del equipo de la C.T. En el caso de la existencia de fiebre debe considerarse una S.C. inicial.
- Extremar las medidas de higiene y bioseguridad, según los protocolos vigentes

NÓTESE QUE MUCHAS DE ESTAS MEDIDAS SON INDICADAS PARA LA S.C INTERMEDIA, NO OBSTANTE, AL NO PODER GARANTIZAR LA LINEALIDAD EN EL AVANCE DE LAS S.C. SE REITERAN A LOS FINES DE QUE NO EXISTAN MANEJOS INADECUADOS.

ANEXO 1

RESUMEN DEL PROTOCOLO DE PROTECCIÓN BIOSEGURIDAD Y EPP

FINALIDAD:

Conocer las medidas de prevención individual del personal asignado a las distintas tareas de apoyo y/o asistencia en el estado de emergencia sanitaria actual a la infección por coronavirus.

MISIÓN:

Informar y capacitar a todo el personal asistencial y no asistencial, involucrados en todas las actividades y tareas referentes a la epidemiología, transmisibilidad, y contagio del covid-19, para el cuidado de la salud individual, previniendo el contagio y la propagación de la patología entre los actores involucrados en la resolución de la crisis covid-19

DESTINATARIOS:

Personal afectado en todas las actividades organizadas por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la Provincia de Córdoba y sus regionales, de las fuerzas armadas, fuerzas de seguridad nacional y provincial, penitenciaria, Ministerio Público Fiscal, defensa civil, bomberos voluntarios, personal de calle de municipios y comunas, voluntariado convocado (salud / público general).

TEMAS A DESARROLLAR:

1. Medidas de contención y contacto personal.
2. Lavado e higiene de manos.
3. Desinfección con soluciones antisépticas.
4. Uso de equipos de protección individual.
5. Disposición del material de bioseguridad utilizado.

ACCIONES A DESARROLLAR:

Es necesario, ante la contingencia de la infección por coronavirus, entender bien los patrones de transmisión, la gravedad, las características clínicas y los factores de riesgo de infección y sus distintas manifestaciones de gravedad.

1. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y CONTACTO INDIVIDUAL:

a. **Distanciamiento Social:**

Se recomienda mantener una separación con otras personas de al menos 1,5 a 2 metros como una de las medidas de "distanciamiento social" pensadas para limitar la propagación del nuevo coronavirus.

¿por qué? Porque el coronavirus se transmite de persona a persona cuando alguien con el virus tose o estornuda. Por lo tanto, las personas que mantienen **un contacto cercano con alguien infectado presentan un alto riesgo** de contagio.

Por ello **no** se debe realizar contacto personal (estrechar manos, abrazos, besos, etc), con otro individuo, para minimizar los riesgos de transmisión y contagio.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-52006801>

b. Adopte medidas de higiene respiratoria:

Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

¿por qué? Al cubrir la boca y la nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.

c. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

¿por qué? Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a sí mismo.

2. LAVADO DE MANOS:

Las manos son la principal vía de transmisión de gérmenes durante la atención sanitaria. La higiene de las manos es por lo tanto, la medida más importante para evitar la transmisión de gérmenes perjudiciales y evitar las infecciones asociadas a la atención sanitaria.

- a. Limpie sus manos frotándolas con un desinfectante a base de alcohol, como medio habitual preferente para desinfectar las manos cuando éstas no estén visiblemente sucias. Es más rápido, más eficaz y mejor tolerado por las manos que lavarlas con agua y jabón.
- b. Lávese las manos con agua y jabón cuando estén visiblemente sucias, manchadas de sangre u otros fluidos corporales, o después de usar el inodoro.

Para mayor consulta ver los siguientes links.

https://www.who.int/qpsc/tools/five_moments/es/

<https://www.youtube.com/watch?v=nmmaj1ekdvo>

https://www.youtube.com/watch?v=6h_nheztjum

3. **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):**

- a. **Sin EPP:** contacto a distancias mayores a 1,5 - 2 metros.
- b. **EPP:** para contacto a distancias menores a un 1,5 metroS:
 - Barbijo quirúrgico y guantes

Para mayor consulta ver los siguientes links.

<https://www.gacetamercantil.com/notas/163692/protege-frente-al-coronavirus-usar-guantes-de-latex-y-mascaras.html>

https://cadenaser.com/ser/2020/03/15/sociedad/1584291405_342265.html

1) **¿cuándo usar barbijo?**

- a) Si está Usted sano, solo necesita llevar barbijo si atiende a alguien en quien se sospeche la infección por el 2019-ncov. *También consulte y cumpla las medidas locales exigidas por la jurisdicción a la que pertenece su institución.*
- b) Lleve también barbijo si tiene tos o estornudos.
- c) Los barbijos solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón.
- d) Si necesita llevar una mascarilla, aprenda a usarla y eliminarla correctamente.

2) **¿cómo ponerse, usar, quitarse y desechar un barbijo?**

- a) Antes de ponerse un barbijo, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- b) Cúbrase la boca y la nariz con el barbijo y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- c) Evite tocar el barbojo mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- d) Cámbiese el barbijo tan pronto como esté húmeda y no reutilice los barbijos de un solo uso.
- e) Para quitarse el barbijo: quíteselo por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

ANEXO 2

RECOMENDACIONES ADICIONALES DENTRO DE LA CT

1. Distanciamiento físico

Mantener distanciamiento físico no solo en las actividades diarias sino también en las habitaciones. Se recomienda reducir el número de camas por habitación. Se sugiere dentro de lo posible, según condiciones climáticas, realizar actividades al aire libre.

Insistir en los residentes que consulten ante cualquier síntoma de enfermedad y a los miembros del equipo que eviten ir a trabajar si tienen síntomas.

2. Asegurar la correcta desinfección y ventilación de las instalaciones

- a) Se debe solicitar al proveedor de insumos de limpieza entregar todos los productos con los correspondientes marbetes (etiquetas) que indique: marca comercial, principio activo y concentración, fecha elaboración, fecha de vencimiento, etc. Asimismo se sugiere requerir la recomendación de dilución del cloro por escrito.
- b) Es necesario limpiar y desinfectar las instalaciones diariamente e incrementar la frecuencia en lugares y superficies comunes (teléfono, baranda de escaleras, picaportes, teclados del computador, mesas, baños, etc.). Se debe ventilar los ambientes frecuentemente.
- c) Uso de la lavandina como desinfectante: La lavandina es la denominación comercial genérica del Hipoclorito de Sodio (NaClO) disuelto en agua. El hipoclorito de sodio es un desinfectante de uso común y debe emplearse en una dilución al 10%, un pocillo de café en 10 litros de agua. La superficie a desinfectar debe estar sumergida humedecida con esta dilución por 5 minutos, y luego retirar, enjuagar y secar con trapo limpio. Las soluciones se preparan con agua corriente fría, al momento de ser usadas. La lavandina se inactiva en presencia de materia orgánica, por lo cual no debe mezclarse con detergentes u otras sustancias limpiadoras. Además, la mezcla de la lavandina con detergentes produce vapores tóxicos e irritantes, peligrosos para las personas que manipulan estos productos o limpian las superficies.
- d) Si los lugares a higienizar se encuentran con demasiada suciedad, se recomienda limpiar primero y luego desinfectar. De acuerdo con las últimas normativas nacionales al respecto, la lavandina comercial debe expendirse en una concentración de 60 gramos de cloro activo por decímetro cúbico, es decir, 60.000 ppm (parte por millón).
- e) Para la limpieza previa a la desinfección, se puede utilizar la técnica de “doble trapo, doble balde”: Llenar el primer balde con agua segura y detergente, y fregar con un trapo hasta que se haga espuma sobre las superficies a lavar, para eliminar así la materia orgánica y la suciedad. Luego, enjuagar con agua segura. Preparar en el segundo balde agua segura con lavandina y lavar las superficies, dejarlas húmedas por cinco minutos, luego enjuagar y secar. Se recomienda utilizar lavandina de marca reconocida, caso contrario se debe verificar la concentración de cloro que posee el producto, a los fines de poder hacer la dilución adecuada que garantice su poder desinfectante.

- f) Se sugiere, cuando la responsabilidad de desinfección recaiga en los residentes, para evitar riesgos involuntarios, contratar a una empresa que se dedique a brindar este servicio mientras dure esta contingencia.

3) Manipulación alimentos

- a) Asegurar las cinco claves de la inocuidad alimentaria. Estas consisten en mantener la limpieza en la cocina, separar alimentos crudos y cocidos, cocinar completamente los alimentos, mantener los alimentos a temperaturas seguras y usar agua y materias primas seguras.
- b) Se recomienda higienizar y desinfectar heladeras y freezer, rotular los alimentos congelados, llevar registros de proveedores de materia prima y de cocineros y menús semanales. Por último se debe prestar atención en el correcto lavado de frutas y verduras previas al guardado y al momento de servir crudas. Desinfectar todos los utensilios sumergiéndolos en la solución de hipoclorito por 5 minutos.
- c) A los fines de ampliar información sobre esta temática se adjunta el link del Manual sobre las cinco claves para la inocuidad de los alimentos de la OMS, https://www.who.int/foodsafety/publications/consumer/manual_keys_es.pdf.
- d) Se deben realizar capacitaciones periódicas y colocar carteles informativos en puntos estratégicos. Cabe remarcar que es necesario verificar frecuentemente el correcto proceso de desinfección ya que es el pilar básico para reducir los riesgos transmisión de cualquier tipo de infección, no solamente las respiratorias.



Dr. JUAN FRANCISCO LEDESMA
COORDINADOR CENTRO DE
OPERACIONES DE EMERGENCIAS
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA